

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14223/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 459/2018-I presentado por la Víctima indirecta K.A.A.G. por la desaparición de M.A.R.S. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, , se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 14 de abril de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/001044/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **K.A.A.G.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa M.A.R.S., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000273/2018**.

## AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**A.- Del día 02 al 08 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:**

**a) De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**B.- Del día 02 al 08 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:**

**a) De naturaleza investigativa:**

1. El 05 de noviembre de 2018 a las 16:53 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12827/2018, dirigido a Francisco Javier Miranda Antúnez, Director General de Promoción de la cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, de la Procuraduría General de la Republica, remite la información solicitada respecto de diligencias practicadas dentro de la carpeta de investigación que nos ocupa, solicitando a su vez sean protegidos los datos personales en ella contenidos.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**C.- Del día 02 al 08 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 31 de octubre de 2018, se recibe informe en materia de dactiloscopia con número de folio 75114 de fecha 29 de octubre de 2018, suscrito por el perito Gerardo Aniceto Choreño, mediante el cual informa que debido a no se encontraba debidamente preservado, que habían transcurrido 5 meses desde su aseguramiento, así como al manejo en su traslado, es que no se pudo llevar a cabo procesamiento del vehículo Ford Taurus sin placas, en el en las vías del ferrocarril No. 2323 colonia primero de mayo en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
2. El 05 de noviembre de 2018, se recibe informe en materia de identificación vehicular con número de folio 75115 de fecha 04 de noviembre de 2018, suscrito por el perito Ing. Fernando Arturo Paniagua Sesma, mediante el cual informa que el vehículo que tuvo a la vista se trata de uno marca Ford Taurus modelo 2001 tipo sedán de origen extranjero sin alteraciones en rasgos de identificación.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.